



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Verificación del quórum
II.	Aprobación de las actas número 41/2022, 46/2022 y 47/2022
III.	Análisis, discusión y determinación del oficio número D-TIC/091/2022
5)	de fecha diecisiete de junio de dos mil veintidós, signado por la
	Encargada de la Dirección de Tecnologías de la Información y
	Comunicación del Poder Judicial del Estado.
IV.	Análisis, discusión y determinación del oficio número D-TIC/101/2022,
	de fecha veintisiete de junio de dos mil veintidós, signado por la
	Encargada de la Dirección de Tecnologías de la Información y
	Comunicación del Poder Judicial del Estado.
V.	Análisis, discusión y determinación del oficio número 911/2022, de
	fecha veinte de junio de dos mil veintidós, signado por el Administrador
	del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi
	Alcocer
VI.	Análisis, discusión y determinación del oficio número RHYM/271/2022,
	de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, signado por el
	Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva.
VII.	Análisis, discusión y determinación del oficio número RHYM/267/2022,
	de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, signado por el
	Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva.
VIII.	Análisis, discusión y determinación del oficio número RHYM/272/2022,
	de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, signado por el

Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva.

IX. Análisis, discusión determinación del oficio número CJET/CA/224/2022, de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este cuerpo colegiado. ------Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo ------de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----Presente-----Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del -------Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ------Presente- - - - - -Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - -Presente-----Licenciado Rey David González González, integrante del ------Çonsejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - Presente - - - - - - licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del -------Poder Judicial del Estado, con voz y voto.----- Presente ------Contador Público y Licenciado Armando Martínez Nava, -------Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. ----- Presente -----Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del ---------Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. - - - - - Presente - - - - -DECLARATORIA DE QUÓRUM. En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Presidenta, informo a usted que

existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Comité de Adquisiciones; seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.



En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde, con la precisión que se convocó para iniciarla a las doce horas; sin embargo, en razón de que el Consejo de la Judicatura se encontraba sesionando, se inicia a las doce horas con cincuenta y siete minutos.

En primer lugar, someto a su consideración el orden del día de la convocatoria que es fue entregada. A petición del Consejero Rey David González González, solicita se adende un punto al orden del día, el análisis, discusión y aprobación en su caso, del proyecto para la modificación del inmueble, ubicado en Avenida de las Torres No. 3303 - Col. Jardines de Apizaco, Tlaxcala. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO II/55/2022. Aprobación de las actas número 41/2022, 46/2022 y

Dada cuenta con las actas 41/2022, 46/2022 y 47/2022 de este cuerpo colegiado que fue agregada al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación. En términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas 41/2022, 46/2022 y 47/2022 de este cuerpo colegiado, por lo que se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LA ABSTENCIÓN DEL CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON RELACIÓN AL ACTA NÚMERO 47/2022, POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN LA MISMA.

ACUERDO III/55/2022. Análisis, discusión y determinación del oficio número D-TIC/091/2022, de fecha diecisiete de junio de dos mil veintidós, signado por la Encargada de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual la Encargada de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, en seguimiento a los acuerdos IV/35/2022 y XII/41/2022 de este cuerpo colegiado, relacionado con la adquisición de equipo de cómputo, impresoras y fotocopiado, para las áreas administrativas y jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, esta anexando

la relación de equipos de cómputo, impresoras y fotocopiado a reemplazar, así como la propuesta técnica para su adquisición y dos cotizaciones de proveedores; al respecto con fundamento en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se reserva para llevar a cabo una mesa de trabajo, una vez realizado lo anterior, dese cuenta para la determinación correspondiente. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO V/55/2022. Análisis, discusión y determinación del oficio número 911/2022, de fecha veinte de junio de dos mil veintidós, signado por el Administrador del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual el Administrador del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, solicita se pueda contar con los elementos necesarios para la realización de videoconferencias en tiempo real, así como la infraestructura, así como el personal, para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo que refiere, anexando copia simple del oficio número 885/2022, senado por el Juez Quinto de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alsocer, al respecto, previo análisis al oficio de cuenta, y a efecto de que se dé cumplimiento a la ejecutoria de amparo que se precisa, con fundamento en lo que





establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

- 1. Se toma conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
- 2. Instruir a la Encargada de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para que, de manera inmediata con las herramientas tecnológicas con que se cuente, brinde el apoyo al Administrador del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, realizando las acciones necesarias a fin de que esté en condiciones de darse cumplimiento a la ejecutoria de amparo a que se hace alusión en el oficio de cuenta, hecho que sea, la Encargada de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, deberá informar a este cuerpo colegiado sobre la atención al mismo.

Comuníquese esta determinación a la Encargada de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes, así como al Administrador del Juzgado de Control y de Juicio oral de Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, para su conocimiento y seguimiento. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO VI/55/2022. Oficio número RHYM/271/2022, de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaria Ejecutiva.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual el Director de Recursos-Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, remite la cotización para la rehabilitación del Reloj Monumental de Palacio de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, de la empresa denominada "RELOJES CENTENARIO S.A. DE C.V.", con un reporte de evaluación, donde se describen todos y cada uno de los mecanismos y montos económicos para los servicios de rehabilitación; al respecto con fundamento en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se reserva para llevar a cabo una mesa de trabajo, una vez realizado lo anterior, dese cuenta para la determinación correspondiente. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO VII/55/2022. Oficio número RHYM/267/2022, de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaria Ejecutiva.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaria Ejecutiva, informa que el representante legal de la empresa Pixsoft, le hizo del conocimiento sobre los daños causados a dos equipos del servicio administrado de impresión, digitalización y fotocopiado en el Poder Judicial del Estado, y también le dio a conocer los gastos que ha generado la recepción de los equipos de impresión causados por el mal uso, solicitando el pago de piezas para reparación de los mismos, refiriendo que los daños son causados por negligencia del dperador o mal uso, por lo que queda fuera del alcance dentro de los términos delebrados en el contrato del servicio administrado de impresión, dichos daños han sido reparados y ya se encuentran en funcionamiento óptimo, por lo que se solicita sean pagados los gastos únicamente de piezas para la reparación, que ascienden a \$5,443.53 (Cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 53/100 M.N.), ya que han sido cambiados por el personal de la empresa; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61 y 68 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

- 1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
- Autorizar el pago en términos del contrato con la empresa Pixsoft, por la cantidad de \$5,443.53 (Cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 53/100 M.N.), por concepto de la reparación a los equipos precisados en los anexos de cuenta.

Instruir al personal de las áreas en las que se dañaron los equipos de impresión y fotocopiado, por conducto de su titular, para que usen de manera adecuada los equipos de referencia, y cuando surja alguna circunstancia, le notifiquen al personal de la empresa que se encarga de verificar y resolver las fallas o inconvenientes que presentan los equipos, para su atención.



COMITÉ DE ADQUISICIONES

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y seguimiento, a los titulares de /la Contraloría y Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, áreas donde se encuentran los equipos de referencia, para los efectos conducentes, en vía de reiteración al Tesorero del Poder Judicial para los efectos legales correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO VIII/55/2022. Oficio número RHYM/272/2022, de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaria Ejecutiva. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento al acuerdó VIII/47/2022 de este cuerpo colegiado, presenta una nueva cotización para adquisición del servicio de control mediante relojes biométricos checadores, para el registro de asistencia de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, por la empresa denominada ICyA Industriales S de RL MI, por la cantidad de \$135,099.98 (Ciento treinta y cinco mil noventa y nueve pesos 98/100 M.N.) más IVA; al respecto con fundamento en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se retira para ser analizado en sesión posterior. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO IX/55/2022. Oficio número CJET/224/2022, de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este cuerpo colegiado. - - - - - -Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual la Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este cuerpo colegiado, en atención al acuerdo emitido por dicha comisión en sesión ordinaria privada de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, remite el escrito de fecha veinte de junio del presenta año, signado por la C.P. Fabiola Hernández Franco, adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado, mismo que contiene un informe de conclusiones de acuerdo a lo observado al oficio. DRHMA/240/2022 del Director de Recursos Humanos y Materiales, correspondiente al gasto generado de pipas de agua potable con relación al mes de enero a mayo de la presente anualidad; al respecto, para tener la certeza de la variante en cuanto a la adquisición y pago del servicio de agua potable por medio de pipas, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracciones XV, XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

- 1. Tomar conocimiento del oficio e informe de cuenta.
- Instruir a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, realice una auditoría al respecto, y de cuenta a este órgano colegiado, para la determinación correspondiente.

Comuníquese en vía de reiteración esta determinación al Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y atención. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



COMITÉ DE ADQUISICIONES

- Aprobar el proyecto para la modificación del bien inmueble ubicado en Avenida de las Torres No. 3303 - Col. Jardines de Apizaco, Tlaxcala.
- 2. Realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente, en términos de la ley de Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, de manera abreviada, instruyendo para tal efecto al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, bajo la vigilancia del Comité de Adquisiciones.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Al no haber otro asunto y siendo las catorce horas con doce minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe.

Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Icdo: Victor Hugo Corichi Méndez Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxçala

Lcda. Edith Alejandra Segura Payán Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala Dra. Dora Maria García Espejel Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Rey David González González Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate Contralor del Poder Judicial del Estado Lcdo. y C.P. Armando Martínez Nava Tesorero del Poder Judicial del Estado

DOY FE

Lcda. Martha Zenteno Ramírez

Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.